

Resumen de la entrevista a los candidatos a fiscal general de la República y jefe del Ministerio Público 2026-2030

Un resumen de las respuestas de los incluidos en la nómina de seis candidatos al cargo. Las entrevistas fueron realizadas del 6 al 10 de abril. La votación para integrar la nómina tuvo lugar el lunes 20 de abril.

No.	Exp.	Aspirante
1	Exp. 5	Gabriel Estuardo García Luna
Plan de trabajo Propone los siguientes ejes estratégicos de trabajo: 1. Área administrativa eficiente (medidas de fortalecimiento de administración pública y financiera y de recursos humanos) 2. Política criminal del MP y la política del Estado 3. Investigación y principios fundamentales (objetividad, independencia, imparcialidad y autonomía) 4. Litigio y modelo de gestión de las fiscalías 5. Carrera fiscal transparente 6. Ética fiscal 7. Supervisión y juzgamiento de faltas disciplinarias 8. Unidad de Capacitación (programas de apoyo) 9. Tecnología en unidades especiales 10. Respeto y aplicación de los Derechos Humanos 11. Violencia contra la mujer 12. Bienes jurídicos tutelados por el derecho penal y protección de grupos vulnerables 13. Delincuencia transnacional y la relación con los países de la región (narcotráfico, trata de personas, contrabando de armas) 14. Equilibrio emocional y comunicación pedagógica Preguntas y respuestas 1. ¿Cuáles considera que son los principales retos de la siguiente administración? (Patricia Gámez) R. Que exista transparencia en todas las actuaciones, respeto a los datos de información pública, lograr una mejora en la confianza ciudadana y reformular ciertas fiscalías especiales. Es importante que el funcionario del MP se sienta orgulloso de pertenecer. Además, agregaría la efectiva implementación del sistema de investigación disciplinaria. 2. ¿Cómo integrará el análisis criminal, la inteligencia financiera y el peritaje? (Claudia Paredes) R. Trabajo de equipos multidisciplinarios, de la mano con las áreas técnicas de investigación criminal. El objetivo es lograr evidencia y un tratamiento adecuado del caso, así como el sustento probatorio. Se requiere coordinación, manejo de información privilegiada y capacitación para fiscalías especializadas. El MP debe tener la certeza para presentar los casos y que las partes puedan calificarlos en el proceso.		

3. ¿Sobre los recursos financieros, cómo cuantifica lo que necesitaría para funcionar? (Enrique Sánchez)
R. En los últimos años el MP ha tenido un aumento y cuenta con un presupuesto alto dentro del sistema de justicia. Lo primero es hacer una evaluación de los resultados versus el recurso financiero asignado. Se pueden revisar arrendamientos que no van de acuerdo con la afluencia en los municipios. El recurso financiero también puede destinarse a nuevos proyectos de tecnología.
4. ¿Sobre el artículo 8 de la Ley Orgánica del MP, cuál sería el plan para atender esto? (Pablo Maldonado)
R. En la actualidad se ha desatendido a la víctima. Las desestimaciones tienen sustento legal, pero existe un trato inadecuado. Otra forma de abordar esto es mediante la atención permanente y el uso adecuado de ciertos peritajes, que pueden servir en diferentes momentos. También es importante considerar a la víctima dentro del proceso, por ejemplo, a través de la declaración anticipada.
5. Sobre el uso de la reserva de las actuaciones, ¿cómo racionalizar su aplicación para evitar una sensación de ocultamiento? (Julio Córdón)
R. La reserva está establecida en la ley. Lastimosamente, se ha observado que en procesos de trascendencia no se cumplen los tiempos límite, lo que ha generado un desgaste innecesario para el MP. La reserva debería aplicarse únicamente en casos específicos. Un manejo de instrucciones y la capacitación pueden servir para identificar en qué momento debe solicitarse.
6. Menciona la carrera fiscal transparente, ¿cómo observa la situación actual y qué significa el concepto de transparencia? (Luis Lepe)
R. La LOMP establece los casos de ingreso, permanencia, ascenso y todo lo relativo a la carrera fiscal; la forma de optar a cada uno es importante. El problema surge cuando hay fiscales que cumplen su labor y no participan en los concursos. Un gran número de fiscales han renunciado o han sido destituidos por no cumplir órdenes de desestimar casos. Hay elementos dentro del sistema que opacan los procedimientos.

2

Exp. 14

Zoila Tatiana Morales Valdizón

Plan de trabajo

Entre sus ejes de trabajo plantea lo siguiente ejes de trabajo:

1. Transparencia y rendición de cuentas, que contempla poner a disposición herramientas para la observación, participación y comunicación, así como información financiera accesible.
2. Corrupción cero, mediante el establecimiento de mecanismos de prevención, control, investigación y sanción efectiva de las prácticas corruptas.
3. Institucionalidad del MP, por medio de la protección y consolidación de su autonomía y la adecuación de la Política de Persecución Penal con la Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035.
4. Fortalecimiento a la labor fiscal, a través de brindar un ambiente laboral, capacitación y seguridad.
5. Atención a víctimas vulnerables, mediante el respeto a los derechos humanos y brindar una atención integral y diferenciada a los diferentes grupos vulnerables.
6. Fortalecimiento institucional, que incluye la gestión administrativa y de persecución penal, así como la reorientación de la asignación presupuestaria a la labor fiscal, con base en resultados de calidad y fenómeno criminal.

Preguntas y respuestas

1. Ampliar el eje seis de su plan sobre el fortalecimiento institucional y ¿Cómo entiende la autonomía del MP? (Julio Córdón)

R. El eje seis propone el fortalecimiento de la administración, profesionalización, atención a víctimas y fortalecimiento a la labor fiscal. Tener un sistema permanente de evaluación. El fortalecimiento a la dirección de investigaciones criminalísticas. El incremento gradual de recursos y reducir el gasto administrativo en lo que no sea esencial. Sobre la autonomía, el MP actúa de manera independiente y sin injerencia, para que sea legítima debe existir un control social equilibrado para impedir ilegalidades, pero que no represente presiones políticas, amenazas o intimidaciones, sino que genere transparencia.

2. En su plan, el eje seis habla creación de política de conflicto de interés, ¿de qué trata? (Luis Lepe)

R/ importante para garantizar el principio de objetividad para prevenir y gestionar el conflicto de interés. Cuando un fiscal lleva un caso y tiene interés, esta política permitirá que el fiscal se aparte del caso.

3. Usted fue parte del proceso de creación de la Unidad de Investigación Criminal Transnacional, ¿qué mecanismos pueden ser útiles para esta fiscalía? (Luis Lepe)

R. Tuvo a su cargo varias fiscalías, para ello fue nombrada fiscal especial. Esta fue parte de un organismo internacional, con la participación de 20 policías, con trabajo a nivel regional y competencia para conocer delitos de narcoactividad, lavado de dinero, tráfico de armas y de personas, contrabando, defraudación aduanera y violaciones a la propiedad intelectual. Viendo el trabajo regional fue estableciendo su equipo de trabajo.

4. En su plan refiere un modelo de gestión integral de casos, ¿cómo se diferencia del actual modelo y que retos representaría? (Patricia Gámez)

R. Evalúa que fue bueno el modelo anterior y ayudó a fortalecer la investigación y el planteamiento de las acusaciones. En el debate se conocían todas las incidencias del caso. El modelo que propone considera que es ideal porque lo lleva a conocer todas las incidencias. Cuestiona la eficacia de desestimaciones y archivo, siempre se dan casos, pero no en cantidad mayor; le genera duda de si estas prácticas podrían incumplir con lo establecido en la ley.

5. ¿Cuáles son los límites constitucionales entre la interlocución del fiscal general y los poderes del Estado? (Claudia Paredes)

R. El MP es independiente y autónomo. Este es el primer límite. El MP debe participar en mesas técnicas de trabajo. Se debe alinear a la política democrática del Estado, sin subordinación.

6. Explique qué principios éticos considera indispensables para quien dirija el MP y cómo estos orientan su actuación y la de sus funcionarios. (Alicia Franco)

R. Los principios éticos serían: legalidad, imparcialidad, transparencia, rendición de cuentas, respeto al debido proceso y derechos humanos.

La ética debe ser parte del trabajo del MP. En el plan se establece la necesidad de capacitación y su actuar (de los funcionarios) debe ser conforme a estos principios. La supervisión debe ser constante para velar por el cumplimiento de los principios que rigen al MP. Propone la elaboración de una plataforma de denuncias anónimas sobre funcionarios que no se alineen a los principios de la institución.

7. ¿Cómo atacaría la persecución penal selectiva? (Luis Ruano)

R. Es un mecanismo que se debe evitar. Si hay objetividad y se trabaja para el descubrimiento de la verdad, este fenómeno no existiría. Lo importante es la objetividad en el trabajo fiscal.

8. ¿Cómo cumpliría, unificaría y ordenaría su propuesta de publicaciones periódicas de informes? (Pablo Maldonado)

R. Por medio de la creación de una unidad que pueda crear mecanismos de enlace. Estaría encargada de publicar periódicamente estos informes y datos estadísticos que representa la rendición de cuentas. La unidad

permitirá la observación de la sociedad civil, pueblos indígenas, sector privado. Es importante determinar la satisfacción de la víctima, conocer la cantidad de estructuras desmanteladas, etc.

9. ¿Cuál es su propuesta para el fortalecimiento de la Fiscalía de Asuntos Internos? (Nery Anleu)

R. Primero, con el personal que se asigne. La capacitación de este personal sería un mecanismo anticorrupción y sobre los valores que deben tener los fiscales.

3

Exp. 17

Néctor Guileblado De León Ramírez

Plan de trabajo

Ejes principales:

1. Política general y criterios del Ministerio Público en el ejercicio de la persecución penal
2. Modelo de gestión de fiscalías

Propuestas:

1. Transformación de la fiscalía especial contra la impunidad
2. Modificación de horarios
3. Mecanismo para la ubicación pronta del delincuente
4. Revisión de desestimaciones
5. Reforma del modelo de gestión penal
6. Promoción de la actualización de la capacitación

Preguntas y respuestas

1. ¿Qué protocolo personal o institucional utilizará cuando un caso de alto impacto involucre personas de altos cargos? (Claudia Paredes)

R. Será el que decida el grupo que esté cerca del fiscal general, que haga un análisis y asesore para no incurrir en deficiencias.

2. ¿Convertir la FECI en una fiscalía especial no es duplicidad de lo que ya existe en el MP? ¿Explique la reforma al modelo de gestión fiscal, lo que plantea no es como actualmente trabaja el MP? ¿Revisar las desestimaciones tres años antes significa reabrir las investigaciones? (Julio Córdón)

R. La FECI hay que nutrirla porque se ha dedicado a otras funciones, la que se va a crear se va a dedicar a investigar los delitos de corrupción del MP, PNC y del sector justicia. El modelo de gestión fiscal, en la práctica no se da, llega el fiscal al debate y no encuentra la acusación y pide tiempo para ver su investigación, lo que tiene que hacer el fiscal es ir a dar los hechos concretos. Las desestimaciones serán investigadas de acá para atrás para ver si fueron desestimadas con base en el principio de legalidad y se certificará lo conducente.

3. Con ese cambio de modelo de gestión ¿se necesitarían más fiscales? (Nery Anleu)

R. El incremento de recurso humano es necesario, no podemos seguir con esa modalidad, unificar el trabajo del fiscal, hay que ordenar la casa.

4. ¿Tiene alguna propuesta para mejorar la situación de infraestructura ante quejas de falta de espacio y falta de parqueos? (Pablo Maldonado)

R. El 90% presupuesto del MP se va para el pago de salarios y un 10% para otros trabajos. Pediremos más recursos para ver eso. Hay fiscalías que se abrieron en los departamentos, todos pensamos en la capital, pero yo trabajé en el interior y allá “entacuchan” al fallecido y lo velan; no esperan a los fiscales y se pierden las evidencias. La limitante es el presupuesto, pero tendremos que hacer lo posible por obtener más recursos y atender ese tema.

5. ¿Cuál es su opinión sobre la carrera fiscal y qué acciones plantea para fortalecerla? (Luis Lepe)
 R. La carrera fiscal se ha debilitado, las destituciones son en masa, un fiscal no se hace de la noche a la mañana, tiene que ser preparado. Despedir a cien fiscales nada más por despedirlos, sin un proceso, es una de las debilidades actualmente. Fortaleceré la carrera fiscal con objetividad, para que no teman ser destituidos si piden la desestimación de un caso.

6. Señale la principal fortaleza, oportunidad, debilidad y amenaza de la institución. (Enrique Sánchez)
 R. Como fortaleza la infraestructura porque está cubierto casi todo el país y la oportunidad de incrementar el personal.

4

Exp. 39

César Augusto Ávila Aparicio

Plan de trabajo

1. Persecución penal estratégico
2. Priorización de delitos
3. Criterios para el ejercicio de la acción penal
4. Extinción de dominio y persecución financiera
5. Modelo de gestión de las fiscalías
6. Gestión por resultados
7. Digitalización total
8. Unidad de análisis criminal
9. Reducción de mora fiscal
10. Autonomía institucional
11. Principio de objetividad
12. Carrera fiscal meritocrática
13. Presupuesto por resultados
14. Auditoría y transparencia
15. Cooperación y vinculación interinstitucional
16. Relación con el Organismo Judicial

Preguntas y respuestas

1. ¿Cuáles serían tres elementos esenciales de su política de persecución y que fenómenos priorizaría? (Luis Lepe)

R. Priorizaría delitos transnacionales, narcotráfico, tráfico ilegal de personas y armas.

2. En su plan indicó que la independencia y autonomía será absoluta y no negociable, ¿cómo lo lograría en el contexto en el que vivimos? (Julio Cerdón)

R. La Ley Orgánica del Ministerio Público establece la defensa de la autonomía. Actualmente, está demasiado polarizado el sistema de justicia. Por ello, hay que atacar el crimen organizado desde lo económico financiero. La objetividad no hay que perderla.

3. ¿Cuál es la propuesta para la desarticulación de estructuras económicas? (Julio Cerdón)

R. Frenar corrupción, hace 20 años no existía la normativa. Se debe fortalecer a la DICRI y a los operadores del MP, así como instaurar una unidad de salud mental.

4. De 2023 a 2025 el reporta que el 99% de casos en mora fueron resueltos, ¿su diagnóstico coincide con el nivel de eficacia reportado? y ¿cuáles son las acciones concretas para la reducción de mora aparte de la distribución de expedientes? (Luis Aragón)
- R. No comparto la estadística reportada y no refleja la realidad, un ejemplo de ello es el quehacer de los tribunales. La reestructuración debe darse dentro de fiscalías y tener auditoría externa por academia, CANG y abogados externos. Él como fiscal general no podría ser juez y parte. Sobre la última estadística, ve un 96% de deficiencia, porque no se está realizando la acción pública penal. Es importante la gestión de fiscalización externa.
5. ¿Qué criterios presupuestarios propone para vincular la asignación de recursos con los resultados medibles? (Claudia Paredes)
- R. Propone honestidad y reuniones periódicas. Cada región tiene su característica y sus flagelos, por ello, plantea priorizar gastos de inversión y la digitalización.

5	Exp. 47	Julio César Rivera Clavería
---	---------	-----------------------------

Plan de trabajo

1. Reingeniería con énfasis en rescatar la ética, implementar procesos electrónicos de trabajo y un proceso de capacitación periódico.
2. Estructura efectiva que apoye al ciudadano.
3. Establecer procesos de trabajo que faciliten el análisis de los casos con el uso de herramientas electrónicas que revisen antecedentes, establezcan similitudes, identifiquen delitos.

Preguntas y respuestas

1. ¿Qué criterios técnicos de política criminal va a utilizar para priorizar la persecución penal? (Claudia Paredes)
- R. La persecución penal va dirigida en lo individual y el problema es que los delitos en su gran mayoría son cometidos por estructuras criminales grandes, cuando hay una extradición -con las que estoy de acuerdo- se comete el error de no desarticular las estructuras y lo que sucede es que se da un relevo de liderazgos y se mantienen las estructuras y siguen operando. El segundo error es más grave, porque estas estructuras entran en un proceso donde se convierten en bandas criminales que mutan a otros territorios, se elevan los problemas y se necesita más dinero para aplicar inteligencia, persecución y se invierte mucho.
2. ¿Cuál sería su estrategia de comunicación para guiar la acción del MP contra el crimen organizado? (José Reyes)
- R. Cambios y mejoras que se pueden ir conociendo, el grave problema es que no se tiene el valor suficiente para ir detrás de las estructuras criminales, no es un problema de supermanes, todos los guatemaltecos estamos afectados a que cualquier cosa nos pueda pasar, se va a ir detrás de ellos, la corrupción ha permeado el sector justicia y nadie lo quiere decir, el sistema de justicia y de seguridad están corrompidos y aliados con la criminalidad organizada, hay que ir a lo externo, hay que trabajar contra la impunidad desde lo interno del MP.
3. ¿Qué política propone para mejorar el acceso a la justicia de las víctimas y qué rol o misión propone sobre la figura de extinción de dominio? (Luis Felipe Lepe)
- R. Es una disciplina nueva, en el futuro deben mejorarse las oficinas de atención a la víctima. En Guatemala en muchos casos las víctimas se revictimizan por el mismo proceso penal, hay que hacer un esfuerzo para que puedan tener la confianza de recibir asistencia de parte de las instituciones y que velarán por sus derechos.

Soy admirador de la victimología como una nueva ciencia y la integración de expertos en victimología; es necesario especializar las diferentes áreas y no seguir haciendo lo mismo. Se ha avanzado desde que se separó de la PGN, pero falta mucho por hacer, no hay recursos, falta personal capacitado.

En materia de extinción de dominio: yo estaba en el Consejo del MP y tenía la oportunidad de hablar con personas y me planteaban la necesidad de revisar la ley. No propiamente la parte operativa de trabajo, sino la ley, muchas de las figuras que se han puesto en marcha fueron indicadas en el Congreso y el problema es que cualquier ley tiene que sufrir ajustes a la realidad el país, no somos Europa ni Estados Unidos.

4. Menciona la coordinación con instituciones como la Interpol, pero esta ha rechazado alertas rojas que ha solicitado el MP contra operadores de justicia, ¿cuál sería su planteamiento en estos casos que no han sido atendidos? (Luis Aragón)

R. Primero, muchos de los casos suceden por incapacidad de las personas a cargo de la Interpol, segundo porque no hay una coordinación en lo internacional, se trata de coordinar con la oficina central y con ellos se tiene que elaborar una ley para que todas las propuestas del MP y órdenes de aprehensión sean acatadas, es una irresponsabilidad de no acatar las decisiones del MP. Tengan la certeza de que voy a hablar con las personas necesarias para que se acaten esas órdenes, no puede ser posible que no se cumpla con esa parte del trabajo. La coordinación con otros entes como la PNC, la DICRI, el OJ, el Inacif es vital, pero no sólo se tiene que basar en la norma, sino en la confianza de que el trabajo se está haciendo bien, las universidades, sociedad civil, fundaciones y asociaciones que pueden fortalecer el trabajo del MP.

5. Ha escuchado de la criminalización y uso indebido de la persecución penal para criminalizar a ciertas personas ¿está de acuerdo en que hay un fenómeno como tal, está de acuerdo o tiene un mecanismo para prevenir esto? (Patricia Gámez)

R. Dentro del plan no, pero cualquier medida que sea para mejorar los procesos en el MP estoy de acuerdo, es un error creer que un fiscal general va a cambiar la dinámica de la criminalidad, es un trabajo de equipo y de Estado, todos sabemos que la seguridad está ligada a la justicia, en cualquier lado del mundo.

Repregunta: la pregunta va orientada hacia el uso indebido de la persecución. (Gámez)

R. No creo en la criminalización por ideologías o sesgos. Hay que alejar al MP de criminalizaciones por personas, tiene la función de investigar, perseguir y criminalizar personas, pero no por razones políticas ni por ideologías.

6. En su hoja de vida refleja gran experiencia. En el contexto del MP actual, si pudiera destacar un aporte de valor agregado, ¿Cuál sería? (Arturo Saravia)

R. La experiencia que tengo de las investigaciones criminales, las relaciones que tengo con la institucionalidad no con las personas, en materia de justicia, seguridad y el sector académico me permite resaltar algo importante: el MP debe echar mano de las universidades, es ilógico que no se sienta con los decanos de las universidades a hablar de temas de mejoras de la institución y sobre todo con las investigaciones que nadie aprovecha, esos trabajos deberían de servir de base a MP y al OJ y la PNC, serían fundamentales para mejorar el MP.

7. Rescatar la ética, desde esa perspectiva y de la honorabilidad que exige el cargo de fiscal general ¿qué elemento objetivo y verificable puede presentar ante esta comisión para demostrar que su independencia es una cualidad de su trayectoria? (Alicia Franco)

R. He quedado entre los 6 candidatos en varios procesos, en toda mi vida he trabajado como servidor público, si uno toma la decisión de trabajar en el Estado se debe entender que es una función. He pasado cualquier cantidad de investigaciones de agencias de inteligencia y embajadas, los rumores se riegan fácil y se desinforma a la población fácil, lo que es una realidad es que en mi vida nunca he participado en ningún acto contrario a la

ley y la gran mayoría de profesionales tampoco lo hacen. Seguiré sometiéndome a cualquier método que pueda definir mi actuar.

8. No hay información de su trayectoria del año 2020 a la actualidad en su hoja de vida, ¿cuál ha sido su experiencia desde esa fecha? ¿Cuál es su estrategia para lograr una adecuada coordinación entre MP, PNC, OJ y demás instituciones para esa articulación, sin perder autonomía e independencia? (Julio Córdón)

R. Me dedico a la docencia y a temas de victimología. En cuanto a la coordinación, el problema es que no se entiende que no se puede sacar el trabajo adelante solos, es error garrafal, si alguien cree que puede llegarse a sentar sin el apoyo ni trabajo estratégico el resultado es cero. La coordinación tiene dos vías, la normativa legal ordena que el DEIC se convierta en el brazo operativo. Sin embargo, aparte de esa normativa, debe existir confianza para sentarse a hablar con el Ministerio de Gobernación y la PNC para lograr el trabajo efectivo.

9. ¿Está de acuerdo con la cobertura actual que tiene el MP a nivel nacional? (Pablo Maldonado)

R: Tiene cobertura total, pero hay déficit de personal que no permite iniciar la persecución penal, tenemos que ver el presupuesto primero para ver si es posible hacer transferencias para contratar personal. De alguna manera se ha ido resolviendo, se han desfogado los delitos menores en las jurisdicciones municipales, hay una clasificación de delitos menores. Pero insisto en que hay que hacer un análisis, un diagnóstico de cómo está la cobertura, qué necesita y con cuánto presupuesto.

6

Exp. 57

Beyla Adaly Xiomara Estrada Barrientos

Plan de trabajo

1. Modernización de los procesos internos y garantizar una auditoría social permanente.
2. Ampliación de la cobertura de fiscalías especializadas: creación y regionalización de Fiscalías de Alto Impacto.
3. Eje de profesionalización y equipamiento del recurso humano: Laboratorio de informática forense, apoyo psicosocial para el personal.
4. Cooperación nacional e internacional: convenios de cooperación en materias especializadas, en investigación y persecución penal, de intercambios de información.
5. Rendición de cuentas y transparencia: Política de datos abiertos con un portal de estadísticas en tiempo real, fortalecimiento de la Supervisión General y Asuntos Internos.

Preguntas y respuestas

1. ¿Cómo manejaría la cooperación internacional para que no comprometa la soberanía e independencia del MP? (Claudia Paredes)

R. Toda ayuda es buena, pero es bueno establecer los instrumentos adecuados y parámetros para que se pueda fortalecer las capacidades del MP.

2. Se señala al MP del uso indebido de la persecución penal, ¿tiene un plan para erradicar esto?(Patricia Gámez)

R. Debe acabar el péndulo de persecución penal, las últimas administraciones han atendido a ciertos parámetros, siempre un MP actuará de acuerdo con un hecho delictivo, con base en prueba, deberá atenderse de forma objetiva y no por cuestiones ideológicas.

3. Propone la creación de fiscalías contra la corrupción y lavado de dinero, incluye un mapa donde aparece marcado Petén, Huehuetenango, entre otros, ¿es un elemento gráfico o ya tiene algún criterio e información estratégica para ese proyecto? (Luis Aragón)

R. Es una propuesta que deberá ser analizada al momento de tomar posesión del cargo, un dato certero no tengo, pero sí un antecedente, en el tema de trata de personas este fenómeno se da en Quetzaltenango, Chiquimula, Alta Verapaz y en el área central.

4. ¿Cuál sería su política respecto a la facultad de desestimación y archivo de casos, y qué propone para mejorar el acceso a la justicia de las víctimas? (Luis Lepe)

R. Debe haber una política institucional, debemos tener un documento base como guía de la fiscalía, habría que realizar los protocolos, no se tiene una guía clara para desestimaciones.

5. Respecto al eje de ampliación de la cobertura plantea el elemento de implementación técnica que se refiere a equipamiento de laboratorios criminalísticos regionales, ¿puede ampliar al respecto? (Julio Córdón)

R. Es importante considerar que en el fortalecimiento institucional, no se deja de lado la carrera técnica, fiscal ni administrativa. Al referirse a laboratorios, será para el área técnica. Si bien se tiene presencia en 340 municipios, es necesario fortalecer las agencias fiscales. Se considera además la ampliación de los laboratorios técnicos.

6. Respecto a la creación y fortalecimiento de agencias en Huehuetenango, Petén, San Marcos, Izabal enfocado al narcotráfico, ¿qué planes plantea para garantizar la seguridad de agentes fiscales que son locales? (Pablo Maldonado)

R. Es relevante porque es un delito transnacional que tiene una connotación de criminalidad que acontece en toda la región, trasciende las fronteras. Considero esos lugares por ser fronterizos, por lo que propongo estudios con base en lo que pueda indicar la Secretaría de Política Criminal y la Unidad de Planificación Institucional, que señalen en donde se puede ampliar. En cuanto al personal, amerita atención especial, verificación de riesgos de seguridad de personas en fiscalías con dictámenes del Departamento de Seguridad Institucional que establezca el grado de cuidado a través de agentes propios o de la PNC.